



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTEN

D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y con la asistencia del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Actas correspondientes a la sesiones celebradas los días 10-12-2024 y 11-12-2024.**
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 04-12-2024 al 12-12-2024.**
- 3.- Dación de cuenta de subvenciones del Plan Contigo (PEAE Ampliación).**
- 4.- Nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de Lebrija a D. Manuel Valencia Carrasco “Manuel de Paula”.**
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.**
- 6.- Ruegos y preguntas.**



Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10-12-2024 Y 11-12-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 10-12-2024 y 11-12-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebradas los días 10-12-2024 y 11-12-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 04-12-2024 al 12-12-2024.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE SUBVENCIONES DEL PLAN CONTIGO (PEAE AMPLIACIÓN).

Sé tomó razón de los siguientes asuntos:

PRIMERO

Visto que con fecha 26 de Julio de 2021, la Junta de Gobierno Local solicitó a la Diputación Provincial de Sevilla subvención para la ejecución de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Ayuda Empresarial en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), para ejecución del Proyecto de instalación de toldos en zonas comerciales de Calle Benito Vela a Plaza de España, Línea 10.1, por importe de 55.926,75 €.

Visto que con fecha 4-7-2022, mediante Resolución n.º 4500/2022 de la Sra. Diputada del Área de Concertación de la Diputación Provincial, se concedió, entre otras, subvención para ejecución del Proyecto de instalación de toldos en zonas comerciales de Calle Benito Vela a plaza de España, Línea 10.1, por importe de 55.926,75 €.

Considerando que en la Base 25, Apartado h) de las Bases Reguladoras se establece la obligación de dar conocimiento a la Corporación, de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En consecuencia, por esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 53.1 del ROF, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la



Ayuntamiento de **Lebrija**

cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

SEGUNDO

Visto que con fecha 26 de Julio de 2021, la Junta de Gobierno Local solicitó a la Diputación Provincial de Sevilla subvención para la ejecución de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Ayuda Empresarial en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), para ejecución del Proyecto de Modernización y mejora de accesos al Polígono Industrial Hefrans en Avenida de Andalucía, Línea 10.2, por importe de 179.837,85 €.

Visto que con fecha 4-7-2022, mediante Resolución n.º 4500/2022 de la Sra. Diputada del Área de Concertación de la Diputación Provincial, se concedió, entre otras, subvención para ejecución del Proyecto de Modernización y mejora de accesos al Polígono Industrial Hefrans en Avenida de Andalucía, Línea 10.2, por importe de 179.837,85 €.

Considerando que en la Base 25, Apartado h) de las Bases Reguladoras se establece la obligación de dar conocimiento a la Corporación, de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En consecuencia, por esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 53.1 del ROF, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

TERCERO

Visto que con fecha 26 de Julio de 2021, la Junta de Gobierno Local solicitó a la Diputación Provincial de Sevilla subvención para la ejecución de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Ayuda Empresarial en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), para ejecución del Proyecto de Modernización y mejora del Polígono Industrial Las Marismas, de plaza de Las Marismas a calle Lince, Línea 10.3, por importe de 100.000 €.

Visto que con fecha 4-7-2022, mediante Resolución n.º 4500/2022 de la Sra. Diputada del Área de Concertación de la Diputación Provincial, se concedió, entre otras, subvención para ejecución del Proyecto de Modernización y mejora del Polígono Industrial Las Marismas, de plaza de Las Marismas a calle Lince, Línea 10.3, por importe de 100.000 €.



Ayuntamiento de Lebrija

Considerando que en la Base 25, Apartado h) de las Bases Reguladoras se establece la obligación de dar conocimiento a la Corporación, de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En consecuencia, por esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 53.1 del ROF, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

CUARTO

Visto que con fecha 26 de Julio de 2021, la Junta de Gobierno Local solicitó a la Diputación Provincial de Sevilla subvención para la ejecución de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Ayuda Empresarial en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), para ejecución del Proyecto de Ampliación con nuevas tecnologías de los contenidos del Centro de Interpretación de la figura de Elio Antonio de Nebrija, Línea 12.1, por importe de 91.500,00 €.

Visto que con fecha 4-7-2022, mediante Resolución n.º 4500/2022 de la Sra. Diputada del Área de Concertación de la Diputación Provincial, se concedió, entre otras, subvención para ejecución del Proyecto de Ampliación con nuevas tecnologías de los contenidos del Centro de Interpretación de la figura de Elio Antonio de Nebrija, Línea 12.1, por importe de 91.500,00 €.

Considerando que en la Base 25, Apartado h) de las Bases Reguladoras se establece la obligación de dar conocimiento a la Corporación, de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En consecuencia, por esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 53.1 del ROF, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la cofinanciación de la Diputación de Sevilla en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

PUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA A D. MANUEL VALENCIA CARRASCO “MANUEL DE PAULA”.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa al Nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de Lebrija a D. Manuel Valencia



Ayuntamiento de Lebrija

Carrasco “Manuel de Paula” y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Manuel Valencia Carrasco, Manuel de Paula (06-04-1956). Nació en el número 16 de la calle Cantarranas, es el penúltimo de los seis hijos habidos del matrimonio formado por Manuel el Caneco y Ana de Paula(o Ana la de la Rumbilla).

Pasó con la familia largas temporadas en el campo, y sólo cuando el descanso de las faenas agrícolas lo permitía, visitaba el colegio, por lo que aprendió a leer y escribir en los cortijos con un hijo de Juaniquín, y ya en el pueblo en las clases particulares de Domingo.

Primo hermano de Curro Malena, cuñado de Luis de Lebrija, sobrino nieto por línea paterna de Antonia Pozo y nieto por la materna de La Rumbilla, su noviciado en el cante arranca en el seno familiar, sobre todo su madre, Ana Carrasco, magnífica por seguiriyas pero con tendencia a la bulería, y sus hermanos José el Loro, cantaor de respeto por seguiriyas, Ana y Josefa, tres hermanos que de haberse dedicado a la profesionalidad hubieran hecho carrera.

Los días los pasa en casa de Fernanda la Vieja, la abuela de Pedro Bacán, y aunque aún se tiene por un futbolista y torero frustrado, se subió por primera vez a un escenario en la Feria de Lebrija, en la caseta del Ecce-Homo, el Cristo de los Gitanos, cuando su primo José lo animó para cantar por seguiriyas.

Siguiendo los pasos de su primo Curro Malena, sería su tío El Paula quien lo llevó el 6 de agosto de 1971 al concurso de Mairena del Alcor. Contaba tan solo 14 años de edad y Manuel Valencia, como así se dio a conocer, dejó a todos absortos por seguiriyas, con lo que el niño precoz logró las 15.000 pesetas del primer premio del primer grupo del concurso. Al día siguiente sería bautizado por el recordado Mario Fuentes Aguilar como Manuel de Paula, porque la familia materna les decían los Paula.

Y la vida le cambia por completo. Se introduce en el mundo de los festivales, se gana el respeto en los concursos y debuta en la discografía con El cante grande de un niño gitano(1972 con la guitarra de Melchor de Marchena, al que seguirían Fiesta gitana (1973) y Campo joven (1975) con Pedro Bacán, justo el año en que debuta en la caracolá Lebrijana, además de aparecer en la película Manuela (1976), de Gonzalo García Pelayo, continuando con el doble álbum Romance de Manuel Justicia (1976), su obra más ambiciosa con letras del periodista Antonio Atienza y guitarras de Pedro Peña y Pedro Bacán, y acaso estimulado por el papel de Juan Bernabé y coordinado por Mario Fuentes Aguilar, tan vinculado al Teatro Lebrijano de Bernabé.

Las grabaciones se suceden, como Así canta hoy Manuel de Paula (1978) o Manuel de Paula (1979), año en que Mario Maya lo escucha en Sevilla y lo incorpora a su compañía, maestro con el que se hizo artista y en cuyo elenco estuvo por espacio de ocho años



Ayuntamiento de **Lebrija**

recorriendo escenarios de todo el mundo, tiempo en que apareció en el cortometraje Cante Gitano (1982)m de Tony Gatlif; en la película Corre Gitano (1984), de Nicolás Astirriaga, y el disco ¡Ay jondo! (1984), de Mario Maya.

Por su denodado esfuerzo en defender el legado de sus ancestros y preservar los estilos del cante propio de la ciudad que lo vio nacer,

Por el trabajo realizado a lo largo de toda su vida con el flamenco, desde el más puro hasta la contemporaneidad de sus creaciones,

Por la defensa a ultranza de los estilos y cantes de su Lebrija natal, a la que ha llevado por escenarios de todo el mundo a lo largo de más de 50 años.

Por todo ello, el Concejal Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo propone lo siguiente:

Primero.- Aprobación Inicial de la concesión del título honorario de Hijo Predilecto de la Ciudad de Lebrija a Manuel Valencia Carrasco “Manuel de Paula”.

Segundo.- Dar traslado de dicho reconocimiento al interesado.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad el siguiente asunto:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.- (137.437,70.- EUROS.-)**.

2º.- ANULACIONES de facturas aprobadas en la remesa anterior por importe de **MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (1.911,20- EUROS.-)** con registro de Entrada F24105344 y F24105347.

TOTAL FACTURAS 137.437,70,-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARAR FALLO DE ARRANQUE E	28/10/2024	107,99



Ayuntamiento de **Lebrija**

SABANITA E HIJOS SL	INSTALACION ELECTRICA. RETRO PALA MINI 1CX. RETRO PALA MINI 1CX	31/10/2024	2.117,50
HERBI SUR ASOCIADOS	CARRILLERO.	31/10/2024	1.694,00
LA CAPITANA	REPARAR PERDIDA DE AIRE.. EMPALME RF. FRENO 8 16/150.	28/10/2024	31,18
NECATORRES, S.L.	S.I. GESTION DE NFU (UR1619)CATEGORIA N2. PINCHAZO	04/11/2024	1.548,80
NECATORRES, S.L.	PINCHAZO CAMIONCITO CAMARA M- 16. PINCHAZO 4X4.	04/11/2024	58,08
ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS MUNICIPALES, CONSUMO. FICHA EMPALME 10mm.	05/11/2024	508,33
ELECTRODOSMA SUMINIS	LAMPARA LED A60 13W E27 6000K. GLOBO LED G95 E27 15W	05/11/2024	240,84
ELECTRODOSMA SUMINIS	COLEGIO CORTINES PACHECO. AFUMEX CLASS H07Z1-K AS	05/11/2024	8,30
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALMACEN MUNICIPAL. AFUMEX CLASS H07Z1-K AS 750V	05/11/2024	118,34
JESUS TRUJILLO LOPEZ	MERCADO ABASTOS.	08/11/2024	14.432,88
VIA	18010-24-023662;SE5563CP. Inspección de seguridad número	01/10/2024	37,23
VIA	18010-24-023782;SE6977CU. Inspección de seguridad número 4	02/10/2024	56,33
VIA	18010-24-023883;M1550ZG. Inspección de seguridad número	03/10/2024	47,64
VIA	18010-24-023900;2942GHR. Inspección de seguridad número	03/10/2024	44,18
VIA	18010-24-025006;4750KKS. Inspección de seguridad número 4	15/10/2024	56,33
VIA	18010-24-025766;7951GJR. Inspección de seguridad número	23/10/2024	44,18
VIA	18010-24-025895;4838FKJ. Inspección de seguridad número 6.2	24/10/2024	37,23
VIA	18010-24-026039;8440FGH. Inspección de seguridad número	25/10/2024	45,30
VIA	18010-24-026078;0541GPG. Inspección de seguridad número	25/10/2024	37,23
VIA	18010-24-026203;9490FMD. Inspección de seguridad número	28/10/2024	33,28
MATER.CONTRUC.PAEZ	CANAleta H. POLIMERO DE 300 CON REJILLA D-400.	20/11/2024	1.990,45
MATER.CONTRUC.PAEZ	MTR. CORRUGADO DE 90. TAPA ARQUETA ALUMBRADO PCO	20/11/2024	811,01
DACAMONTARAZ, S.L.	TN. DE ARENA GRUESA TRANSPORTADA A SU OBRA.	15/11/2024	949,86
MIANO LEBRIJA, S.L.	SKAL TURISMO SEVILLA. COMENSALES. AGUA GRANDE.	26/11/2024	135,00
ARMERIA Y DEPORTES	KETTLEBELL. RESISTENCETRAINER. RESISTENCETRAINER	26/11/2024	215,20
ARMERIA Y DEPORTES	SPRAY DEFENSA. FUNDA NYLON.	10/02/2024	359,66



Ayuntamiento de Lebrija

ATENEA	EL NIÑO QUE PERDIO LA GUERRA.	27/11/2024	91,75
SABANITA E HIJOS SL	POLICÁN 10 MADRES		
SABANITA E HIJOS SL	ELEVADORA CON CESTA	28/11/2024	2.178,00
SABANITA E HIJOS SL	ARTICULADA JORNADA OBRA:		
SAGRES S.L.	CAMIÓN 18.000 KGOBRA:	28/11/2024	4.421,07
	ACTUACIONES DE MEJORAS EN		
	CINTURÓN VELCRO INTERIOR SUAVE	28/11/2024	13.849,48
	EXTERIOR ASPERO		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SACOS DE CEMENTO DE 25 KG. SACOS	26/11/2024	3.829,80
	DE CEMENTO DE 25		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE TRABAJO DE	26/11/2024	169,40
MAT.CONST.JOSE PEREZ	TELESCOPICA. HORAS DE TRABAJO		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE TRABAJO DEL CAMION	26/11/2024	435,60
	"NUEVO". HORAS DE		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	Pre:2024/00/001008 Fec:16/10/2024 R.C.:	26/11/2024	3.080,78
	KG FIBRA V12-AM		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SACOS DE PAVILAND INDUSTRIAL 25	26/11/2024	423,02
	KG GRIS. SACOS DE		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE TRABAJO DE	26/11/2024	48,40
	TELESCOPICA.		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SACOS DE CEMENTO DE 25 KG. SACOS	26/11/2024	3.829,80
	DE CEMENTO DE 25		
JUAN CARLOS MUÑOZ R	Ladrillos perforados de 10 cm.	30/11/2024	289,43
GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento	01/12/2024	101,64
	preventivo de la		
GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento	01/12/2024	1.396,70
	preventivo de los		
AVATEL TELECOM, S.A.	Contratación de Contenido Audiovisual y	02/12/2024	1.800,00
	Multimedia - Aplicación		
AVATEL TELECOM, S.A.	Contratación de Contenido Audiovisual y	02/12/2024	1.800,00
	Multimedia - Aplicación		
ALPHABET	Cuota de Renting - 9377-LFM. Cuota de	01/12/2024	4.034,21
	Renting - 9349-LFM.		
TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE	30/11/2024	14.208,33
	COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS		
CANON	YML01338 - Periodo Mantenimiento	02/12/2024	2.379,67
	11/12/2024 - 10/01/2025.		
LOKIMICA S.A.	TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS	30/11/2024	1.602,56
	POBLACIONES DE		
REGALIFT SUR S.L. AS	Mantenimiento *.	02/12/2024	66,55
R.L.	Campaña institucional de promocion y	30/11/2024	1.497,38
	difusión del mes de		
PANDORASOFT S.L.	CUOTA MANTENIMIENTO	02/12/2024	147,92
	TELECOMUNICACIÓN DICIEMBRE		
	2.024.		
PANDORASOFT S.L.	ORDENADORES BIBLIOTECACUOTA	02/12/2024	133,10
	MANTENIMIENTO		
PLESIEX S.L.	CONTRATO DE SERVICIO DE	02/12/2024	8.043,44
	AUXILIARES DE SERVICIOS		
SABANITA E HIJOS SL	CAMIÓN 18.000 KGOBRA: CAMINO DE	30/11/2024	1.839,20



Ayuntamiento de Lebrija

SABANITA E HIJOS SL	LA DEPURADORA.		
	GIRATORIA 5 A 7 TN. GIRATORIA 5 A 7	30/11/2024	4.031,72
SABANITA E HIJOS SL	TN MARTILLOOBRA:		
	PISÓN COMPACTADOROBRA:	30/11/2024	72,60
SABANITA E HIJOS SL	CAMINO DE LA DEPURADORA.		
	RETRO PALA MINIOBRA: CAMINO DE	30/11/2024	1.609,30
SABANITA E HIJOS SL	LA DEPURADORA.		
	CAMIÓN 18.000 KGOBRA: CALLE	30/11/2024	3.726,80
SABANITA E HIJOS SL	REALES ALCÁZARES.		
	RETRO PALA MINI 1CX. RETRO PALA	30/11/2024	5.801,95
SABANITA E HIJOS SL	MINI 1CX		
	GIRATORIA DE 7 A 9 TNOBRA: CALLE	30/11/2024	2.507,12
SABANITA E HIJOS SL	REALES ALCÁZARES.		
	JORNADA RULO 750 KGOBRA: CALLE	30/11/2024	544,50
SABANITA E HIJOS SL	REALES ALCÁZARES.		
	PISÓN COMPACTADOROBRA: CALLE	30/11/2024	181,50
JUAN CARLOS MUÑOZ R	REALES ALCÁZARES.		
	Ladrillos Perforado de 10 cm. Ladrillos	02/12/2024	1.893,65
MARIA ANGUSTIAS BENA	Doble Hueco de 7 cm.		
	Atenciín Psicológica en CMIM. 8 días(8,00-	03/12/2024	1.484,00
ORONA	14,30+1)=53hx28.		
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	30/11/2024	128,03
GENERAL MACHINES TEC	Contrato/PR: 633388 RAE:		
	A7PU000152564 N/S: A7PU000152564	30/11/2024	454,34
HERBI SUR ASOCIADOS	Modelo: BHC368-KONICA		
TREVENQUE, SISTEMAS	MIXTA.	04/12/2024	3.481,32
PROCARDIO HEARTCARE	Cuota Gesad Cloud+ AAPP.	01/12/2024	151,25
MARINA SÁNCHEZ LOZAN	Mantenimiento anual 16 DEAs 2024.	06/12/2024	2.843,50
MAC PUAR ASCENSORES	MONITOR VIOLIN, LENGUAJE	10/12/2024	1.533,00
	MUSICAL Y PRACTICA DE		
	CONTRATO Nº: 2019000364 .	30/11/2024	336,25
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento aparato(s)		
	Alquiler A!arma Basico + CCTV.	01/12/2024	38,72
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Basico + CCTV.	01/12/2024	38,72
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys +	01/12/2024	48,71
LANE FRUIT, S.L.	CCTV. Internet móvil		
CORREOS Y TELEGRAFOS SA	RECOLECCION NARANJA AMARGA.	10/12/2024	8.981,83
	RENOVAC. APARTADO DE CORREOS	17/12/2024	85,31
	EJERCICIO 2025		
TOTAL FACTURAS			137.437,70

Nombre Proveedor	Motivo de Anulación	Fecha Fra.	Importe
MARIA JOSÉ BERNAL LLAMAS	FACTURA ANULADA POR ERROR EN IMPORTE.	25/11/2024	-413,82
PG	FACTURA ANULADA POR ERROR EN IMPORTE.	26/11/2024	-1.497,38
ANULACIONES			-1.911,20 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**